



DECRETO N° 3.576

LAJA, noviembre 28 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud de Cometido Funcionario GISSELA SOTO RUBILAR, Profesional, Grado 9° E.M., visado por Secretaria Municipal (S);
- 2.- Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESIGNESE** en cometido funcionario GISSELA SOTO RUBILAR, Profesional, Grado 9° E.M., por el día 28 de noviembre del 2011.-
- 2.- **DESTINO** La funcionaria indicada en el artículo primero deberá dirigirse a la comuna de Los Angeles, con el objeto de charla informativa de postulación de iniciativas Circular 33
- 3.- **PAGUESE** a la funcionaria indicada en el artículo primero, el viático correspondiente a un día sin pernoctar, por el día 28 de noviembre del 2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/KSM/BB/mc.-
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-SS.MM.
- Interesado

